

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Trece de Enero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018-1081

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por el abogado SERGIO LAUREANO GÓMEZ PRADA, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

19/01/23

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 16 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 001

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria